


| | | |
|---|--|---|
| Referencia: | 22802/2026 |  |
| Procedimiento: | Sesiones de órgano colegiado (ÓRGANO COLEGIADO) | |
| Interesado: | | |
| Representante: | | |
| Secretaría Técnica de Economía, Comercio, Inno.Tec. (GVINAS01) | | |

ACTA

ACTA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN CON LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES DE MELILLA EN EL ÁMBITO DE DESARROLLO ECONÓMICO. "PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA" DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2026.

| | |
|--|--|
| <p>ASISTENTES</p> <p>PRESIDENTE ACCTAL: D. Francisco Hernández Villena (Consejero de Hacienda).</p> <p>DIPUTADOS LOCALES:</p> <p>D. Riduan Moh Abdelkader (PSOE) D. José Miguel Tasende Souto (GM-VOX) D. Amin Azmani Mohamed (GM-Somos ML)</p> <p>DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROGRAMACIÓN: D. Julio Liarte Parres.</p> <p>DIRECTORA GENERAL DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA: D^a Esther Azancot Canovas.</p> <p>REPRESENTANTES DELEGACIÓN DE GOBIERNO: D. Jorge Vera Sosa (SEPE)</p> <p>REPRESENTANTE PROMESA: Excusan su asistencia.</p> | <p>SECRETARIA TÉCNICA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y TURISMO: D^a Gema Viñas del Castillo.</p> <p>RELACIÓN DE ASISTENTES: D. Antonio González Ramón (CEME-CEOE). D^a. M^a Francis Serón González (PYMRS MELILLA) D. Francisco Miguel López Fernández (C.C.O.O.)</p> <p>REPRESENTANTES CAM: D. Luis Mayor Olea y D. Ernesto Rodríguez Gimeno (C^a de Medio Ambiente y Naturaleza) . D. José Luis Matías Estévez (C^a de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento).</p> <p>CONSULTORES EXTERNOS: D. Alejandro Muñoz Núñez (CONSULTOR IBERMAD). D. Peter Mertens (EFFECTIA)</p> |
|--|--|

En Melilla, en la Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda, siendo las once horas del día citado, se constituye el grupo

Consejería de Hacienda

de trabajo denominado "Planificación Estratégica" con la asistencia de los miembros que se relacionan ad supra.

Seguidamente se tratan los asuntos incluidos en el Orden del día, respecto de los que se adoptaron los siguientes acuerdos que se consignan, con los siguientes puntos principales de deliberación.

1) Aprobación del Acta de la sesión anterior de 09/04/2026:

Es aprobada por asentimiento por los presentes.

2) Aprobación del Orden del Día de la reunión.

Se aprueba por unanimidad.

3) Plan de Acción de la Agenda Urbana en Melilla: Entrega del Plan y documentos complementarios por el adjudicatario del Contrato.

El Sr. Liarte comenta que se ha remitido a todos los miembros de este Grupo de Trabajo los Informes y recuerda que el programa FEDER para Melilla exigía dos cosas:

- Elaboración de una Agenda Urbana.
- Selección de zonas prioritarias de actuación ya que los fondos no cubren toda Melilla porque son escasos (5 millones)

Cede la palabra al representante de la Consultora IBERMAD.

El Sr. Muñoz (IBERMAD) EXPONE EL Plan de Acción que va a servir de hoja de ruta para las actuaciones.

Este trabajo sigue escrupulosamente el marco de referencia establecido por la Agenda Urbana Española y se ha buscado la mayor representatividad y participación posible. Tras este trabajo se ha volcado el diagnóstico obtenido para incorporarlo a las propuestas formuladas en el Plan de Acción. Se contemplan 8 objetivos fundamentales, unos 22 programas y más de cien medidas a adoptar.

Consejería de Hacienda

Se pueden consultar con mayor detalle en www.au2030.melilla.es.

En cuanto a la identificación de las barriadas con mayor índice de vulnerabilidad, combinando:

- Los datos ministeriales.
- Estudio de una Catedrática (Sra. García Masiá)

Y en función de estos datos y tras la aplicación de variables y una metodología adecuada se obtiene una clasificación de barriadas según su vulnerabilidad, siendo las de mayor índice:

- Cañada de Hidúm.
- Cristóbal Colón-Cabrerizas.
- Polígono-Residencial la Paz.
- Reina Regente.
- Barrio del Carmen.

Estas coinciden con los datos del Ministerio.

El Sr. Liarte manifiesta que tras la celebración de Mesas Sectoriales y con la participación ciudadana, se ve conveniente que en el Plan de Acción se incluyan medidas tales como:

- **En relación a la delincuencia:** Plena coordinación entre Policía Local, Policía Nacional y Guardia Civil.
- **Respecto al SEPE y a la Dirección Provincial de Educación:**
 - Obtención de certificados homologados.
 - Itinerarios formativos en coordinación entre SEPE y PROMESA
 - Incentivar la formación.
 - Evitar las distorsiones originadas por los Planes de Empleo.
 - Actuaciones de desarrollo del talento interno.
 - Apoyo Centros Educativos (Programas experimentales).

Asimismo expone que las actuaciones se concretan en:

- **Distrito V** en general y prioritariamente Cañada, Reina Regente y Colón-Cabrerizas.

Consejería de Hacienda

- **Distrito IV** en general y en particular Polígono, residencial la Paz y Barrio Hebreo.

Añade que el Plan de Acción de la Agenda Urbana no es ejecutivo en sí mismo, sino que debe ser aprobado por el Pleno de la Asamblea.

El Sr. Vera (SEPE) considera que hubiera sido conveniente la asistencia de la Sra. Directora Provincial de Educación a lo que el Sr. Liarte responde que por parte de la Administración del Estado pueden asistir dos miembros.

En relación a los certificados de profesionalidad explica que son competencia de Educación.

En cuanto a Itinerarios Formativos se va a trabajar a partir de septiembre con todas las entidades públicas y privadas que lo deseen para crear un gran equipo, incluyendo si se desea a PROMESA.

Respecto al problema del absentismo educativo se están llevando a cabo también gestiones con Educación que se pondrán en marcha en septiembre.

Concluye manifestando que están abiertos a todas las propuestas y con total predisposición.

El Sr. Liarte comenta que los representantes de PROMESA no han podido asistir porque tenían convocado Consejo de Administración.

Sometido a votación, se aprueba el expediente por asentimiento.

4) Ruegos y preguntas.

El Sr. Liarte hace constar que el Sr. Peter Mertens va a llevar a cabo el seguimiento del Plan Estratégico, estableciendo un cuadro de mandos y extrayendo una serie de

Consejería de Hacienda

indicadores de la evolución del mismo, que se os traerá en otra reunión más adelante.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día al comienzo señalado, extendiéndose la presente acta de todo lo tratado

LA SECRETARIA

Dña. Gema Viñas del Castillo

La Secretaria Técnica de Economía,
Comercio, Innovación Tecnológica y Turismo

EL PRESIDENTE ACCTAL.

D. Francisco Villena Hernández.

El Consejero de Hacienda P.A.
El Viceconsejero de Medio Ambiente
Decreto nº 267 de 18/11/2024 (BOME Extra nº72)

17 de junio de 2026
C.S.V.:16340462652340175540

17 de junio de 2026
C.S.V.:16340462652340175540